



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomó CLXXIX	Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 21 de mayo de 2009.	Núm. 161
-------------	---	----------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE ASTACINGA, CAMARÓN DE TEJEDA Y TEQUILA, VER., CELEBRAR CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON LA SEFIPLAN.

folios 702 al 704

ACUERDOS QUE AUTORIZAN A LOS AYUNTAMIENTOS DE CAMERINO Z. MENDOZA, COATZINTLA Y MECAYAPAN, VER., SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO CLAVIJERO, A. C., PARA BENEFICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DE DICHS MUNICIPIOS.

folios 705 al 707

H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.

Convocatoria No. DDUSP-OP-01/09

SE CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA PARTICIPAR EN LA PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO LA ESPERANZA.

Pág. 15. Mayo 19—20—21 folio 718

EDICTOS Y ANUNCIOS

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Astacinga, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar Convenio de Apoyo Financiero para el Pago de Energía Eléctrica por concepto de Alumbrado Público con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado y al presidente municipal de Astacinga, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 702

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Camarón de Tejeda, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar Convenio de Apoyo Financiero para el Pago de Energía Eléctrica por concepto de Alumbrado Público con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado y al presidente municipal de Camarón de Tejeda, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 703

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tequila, Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar Convenio de Apoyo Financiero para el Pago de Energía Eléctrica por concepto de Alumbrado Público con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de acuerdo con el proyecto presentado.

Segundo. Comuníquese el presente acuerdo al titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado y al presidente municipal de Tequila, Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a

los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 704

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio de Colaboración con el Consorcio Clavijero, A.C., incluyendo sus anexos en los niveles de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, postgrado y educación continua, a través de la Red de Bibliotecas, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del municipio.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Camerino Z. Mendoza, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al director del Consorcio Clavijero, A.C., para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 705

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio General de Colaboración con el Consorcio Clavijero, A.C., en los niveles de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, postgrado y educación continua, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del municipio.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a la presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al director del Consorcio Clavijero, A.C., para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil

nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 706

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La diputación permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 38 y 41 fracción X de la Constitución Política local; 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 42 fracción XII y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Mecayapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, a suscribir Convenio General de Colaboración con el Consorcio Clavijero, A.C., incluyendo sus anexos en los niveles de bachillerato, técnico superior universitario, licenciatura, postgrado y educación continua, a través de la Red de Bibliotecas, en términos del proyecto presentado, para beneficio del desarrollo social del municipio.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Mecayapan, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al director del Consorcio Clavijero, A.C., para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial*, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la sala de sesiones Venustiano Carranza de la diputación permanente de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil nueve. Fernando González Arroyo, diputado presidente.—Rúbrica. Hugo Alberto Vásquez Zárate, diputado secretario.—Rúbrica.

folio 707

EDICTOS Y ANUNCIOS

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativa al expediente número 1025/07 juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado Carlos Andrés Fernández Castellanos en su calidad de apoderado legal de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., demandando de la C. Minerva Hernández León, por el cobro de pesos, por acuerdo de fecha tres de abril de dos mil nueve, se ordenó sacar en pública subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble, el lote de terreno número dos, manzana cuarenta y ocho y casa-habitación sobre él construida y la que se ubica en la calle Lucio Cabañas sin número oficial de la colonia Vicente Lombardo Toledano de la ciudad de Veracruz y el cual cuenta con una superficie de doscientos diez metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: al norte en veinte metros con el lote 4; al sur en veinte metros con calle Cordillera de López; al este en diez metros cincuenta centímetros con el lote 1; y al este en diez metros con cincuenta centímetros con la calle Lucio Cabañas, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Veracruz bajo el número 2,172 del volumen 79 de la sección primera de fecha 14 de febrero de 2003, inmueble al cual se le asignó un valor pericial de \$92,400.00 (noventa y dos mil cuatrocientos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha cantidad. El remate se efectuará el día veintisiete de mayo del año dos mil nueve en punto de las diez horas, en el recinto judicial del Juzgado Segundo de lo Menor del distrito judicial de Veracruz, Veracruz; ubicado en la avenida Allende Norte 326 entre J.P. Silva y J.M. García de la ciudad de Veracruz, Veracruz.

Se convoca postores para que comparezcan en términos del artículo 418 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria al de Comercio.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en el diario de mayor circulación de esta ciudad de Veracruz, denominado *El Dictamen*, y la *Gaceta Oficial* del estado. Se expide el presente el trece de abril del año dos mil nueve. Doy fe. La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 11—14—21

1528

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—MISANTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Sección ejecución ejecutivo mercantil expediente número 199/2007/I este juzgado promovido por licenciado Hugo Ortega Landa, en contra de Félix Martínez y Tiburcio, por cobro de pesos, remate siguientes bienes, primera almoneda.

Fracción del solar urbano número seis, ubicado en la manzana quince, del primer cuartel de esta ciudad, con superficie de ciento cincuenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: al norte en 5.40 metros con la señora Guillermina Martínez Tiburcio; al sur en 5.94 metros con la calle Ferrer; al oriente en línea quebrada de tres tramos de 8.18 metros, 14.75 metros y 3.84 centímetros arroyo La Chiguiza; y al poniente en línea quebrada de dos tramos de 8.06 metros y 16.35 metros con Tomás Martínez Tiburcio, inscrito en forma definitiva bajo el número 771, de la sección primera con fecha tres de julio de mil novecientos noventa y seis, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Misantla, Veracruz.

Se le asignó un valor a dicho inmueble, la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional.

Servirá de base para el remate la cantidad de cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional, siendo postura legal el que cubra tres cuartas partes avalúo formulado por el perito tercero en discordia, tendrá lugar audiencia a las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil nueve, debiendo licitadores previamente consignar el diez por ciento del precio que sirve de base para el remate, depósito que se hará en el banco HSBC con ficha de depósito que se le entregará en este juzgado, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la *Gaceta Oficial* del estado, misma que se edita en capital del estado. Expido el presente en la ciudad de Misantla, Veracruz, a uno del mes de abril del año dos mil nueve.

El secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Marco Antonio Revilla Gómez.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—VERACRUZ,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

En la sección de ejecución relativo al expediente número 730/2004, juicio ordinario mercantil promovido por el licenciado Juan Jaime Morales Malpica, apoderado legal de Banco Internacional, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero Bital y actualmente seguido por la señora Yolanda Mayans Loyo en carácter de cesionaria de los derechos litigiosos, en contra del señor Juan José Rivera Barahona y Banco de Oriente, S.A., institución de banca múltiple, división fiduciaria, por declaración de vencimiento anticipado de convenio y demás prestaciones; por acuerdo de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil nueve, se ordenó a sacar en pública subasta en primera almoneda la casa marcada con el número seiscientos veintinueve de la calle Cherna y terreno en que se encuentra construida que es el lote número tres, manzana treinta, sección segunda, del fraccionamiento Costa de Oro de Mocambo, municipio de Boca del Río, Veracruz, con superficie de trescientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos: al norte en 25.00 metros con el lote uno; al sur en 25.00 metros con el lote cinco; al este en 12.00 metros con el lote cuatro; y al oeste en 12.00 metros con frente a la calle Cherna; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Veracruz, Veracruz, bajo el número de inscripción 4,657, volumen 117, sección primera de fecha 22 de mayo de 1996 y se le asignó un valor pericial de \$2,600,000.00 (dos millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), y será postura legal la que cubra las tres cuartas partes de dicha tasación. El remate se efectuará el día veintiocho de mayo del año dos mil nueve a las nueve treinta horas, en el recinto judicial del Juzgado Segundo de Primera Instancia del distrito judicial de Veracruz, Veracruz, sito en la avenida Independencia número 950, segundo piso, zona Centro de esta ciudad. Se convoca postores, los que deseen intervenir como licitadores deberán depositar previamente en banco HSBC México, S.A., el diez por ciento de la tasación conforme al artículo 418 del Código Procesal Civil aplicado supletoriamente.

Publicación por tres veces dentro de nueve días en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*, se expide el presente en la H. ciudad de Veracruz, Ver., a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil nueve. Doy fe. El C. secretario, licenciado Christian Mauricio Mendoza Espinosa.—Rúbrica.

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—ORIZABA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por acuerdo dictado sección de ejecución dentro del juicio ejecutivo mercantil número 249/94 seguido actualmente por el licenciado Edgar Óscar García Zárate apoderado legal de Banco Mercantil del Norte, S.A., en contra de Renato Falcón Loyo y otros por cobro de pesos y accesorios legales se señaló el día 28 de mayo del año 2009 a las diez horas para audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: a) Terreno y construcción en él existente ubicado en calle De la Rosa y calle Rafael Tapia sin número de la colonia Prado de Ciudad Mendoza, Ver., con superficie aproximada de 133.10 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Orizaba, Ver., bajo el número 158 de la sección primera de fecha 24 de enero de 1991, al cual se le asignó un valor pericial de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.); b) Terreno y construcción en él existente, ubicado en calle interior Luis G. Urbina número 97 interior de la colonia Benito Juárez de la ciudad de Río Blanco, Ver., con superficie aproximada de 300 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo número 1300 de la sección primera de fecha 7 de junio de 1991 inmueble que cuenta con un valor pericial en autos de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Es legal postura la que cubra las tres cuartas partes de las cantidades de \$60,000.00 correspondiente al inmueble marcado con el inciso a); y/o \$200,000.00 correspondiente al inmueble marcado con el inciso b) valores periciales fijados en autos. Las personas que deseen intervenir como postores deberán exhibir billete de depósito que ampare el 10% de la suma o sumas que sirven de base para el remate, según sus intereses conviniere mismo que se llevará a efecto en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de esta ciudad de Orizaba, Ver.

Se convoca postores.

Y para su publicación tres veces dentro de nueve días hábiles en *Gaceta Oficial* del estado, diario *El Mundo* de esta ciudad, tabla de avisos de este juzgado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, Presidencia Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad, juez Municipal y Presidencia Municipal de Río Blanco, Ver., y Ciudad Mendoza, Ver., respectivamente, expido el presente a los 20 días del mes de abril de 2009. La secretaria del juzgado, licenciada María Luisa Hernández Calderón, secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, Orizaba, Ver.—Rúbrica.

Mayo 11—15—21

1552

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARIO PÚBLICO No. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 7,771, de fecha 3 de marzo de 2009, otorgada ante mi fe, los señores Carlos Humberto y Jorge Luis, de apellidos Casanova Sánchez, iniciaron la sucesión testamentaria a bienes del señor Carlos Casanova Ruiz, aceptando la herencia y el señor Carlos Humberto Casanova Sánchez, el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y para su publicación por dos veces consecutivas, de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de abril de 2009

El notario público número 19, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Mayo 12—21

1562

LICENCIADO MANLIO FABIO CASARÍN NAVARRETE
NOTARIO PÚBLICO No. 19.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura pública número 7,839, de fecha 8 de abril de 2009, otorgada ante mi fe, el señor Hugo Alonso Moctezuma Ortiz inició la sucesión testamentaria a bienes de la señora Rosario Ruth Moctezuma Ortiz, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

Lo que hago saber para efectos del artículo 675 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en la *Gaceta Oficial* del estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.

Coatzacoalcos, Ver., a 21 de abril de 2009

El notario público número 19, licenciado Manlio Fabio Casarín Navarrete.—Rúbrica.

Mayo 12—21

1563

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 1.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22305 de fecha 24 de abril de 2009, el señor Pablo Viveros González, mayor de edad, radicó extrajudicialmente ante el suscrito notario el procedimiento de la sucesión intestamentaria a bienes de su finada madre la señora Celina González Rodríguez, también conocida como Celina González de Viveros, también conocida como Celina González Rodríguez de Viveros, vecina que fue de Cuitláhuac, Veracruz, quien falleció el día 17 de enero de 2003, justificando su parentesco y filiación con la de cujus con los documentos exhibidos, en su carácter de único heredero y albacea de esta sucesión por no existir ninguna otra persona con igual o mejor derecho que el solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ordena publicar este aviso, por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad.

H. Córdoba, Ver., a 27 de abril de 2009

El notario público número uno, licenciado Víctor Manuel Pérez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 12—21 1564

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 1.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 22304 de fecha 24 de abril de 2009, el señor Pablo Viveros González, mayor de edad, radicó extrajudicialmente ante el suscrito notario el procedimiento de la sucesión intestamentaria a bienes de su finado padre el señor Apolinar Viveros Benigno, vecino que fue de Cuitláhuac, Veracruz, quien falleció el día 30 de octubre de 1991, justificando su parentesco y filiación con el de cujus con los documentos exhibidos, en su carácter de único heredero y albacea de esta sucesión por no existir ninguna otra persona con igual o mejor derecho que el solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, se ordena publicar este aviso, por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Sol de Córdoba* de esta ciudad.

H. Córdoba, Ver., a 27 de abril de 2009

El notario público número uno, licenciado Víctor Manuel Pérez Sánchez.—Rúbrica.

Mayo 12—21 1565

LICENCIADO LUIS DÍAZ DEL CASTILLO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 678 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y previa solicitud ante la fe del suscrito notario, el señor Juan García Cinta, solicita tramitar ante esta notaría, intestado de los señores Francisco García Antemate y Joaquina Cinta López.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en la *Gaceta* del estado y periódico diario *Los Tuxtlas*.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 17 de marzo de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luis Díaz del Castillo Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 12—21 1566

LICENCIADO LUIS DÍAZ DEL CASTILLO RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 4.—SAN ANDRÉS TUXTLA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 675 del Código Procedimientos Civiles en vigor para el estado, mediante escritura pública número 34,324 de fecha 16 de abril de 2009, los señores Sergio Rafael Carrión Navarrete y Carmen Eduwiges Lourdes Flores Cano, quien también es conocida como Carmen Eduwiges Lourdes Flores y Cano, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor Sergio Rafael Carrión Bogard.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario Los Tuxtlas* de esta ciudad y periódico *El Dictamen* de la ciudad de Veracruz, Ver.

San Andrés Tuxtla, Ver., a 23 de abril de 2009

El notario público número cuatro, licenciado Luis Díaz del Castillo Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 12—21 1567

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—COATEPEC,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Jorge Cabrera Ortiz promovió diligencias de información testimonial ad perpétuum, radicándose expediente 259/2009/III, para acreditar que de poseedor se ha convertido en propietario, por el transcurso del tiempo, de un camión que compró a Sergio Othon Dojaque, en el año 2003, tipo Torton, modelo 1991, motor diesel, de color blanco con amarillo, con caja de una capacidad de catorce toneladas.

A t e n t a m e n t e

Coatepec, Ver., 23 de abril de 2009

C. secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciado Vicente Martínez Romero.—Rúbrica.

Publíquese por dos veces consecutivas en *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Gráfico de Xalapa*, oficinas de Hacienda del Estado, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Juzgado Municipal, Presidencia Municipal y estrados de este juzgado, todos de esta ciudad.

Mayo 21—22 1580

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

ANTONIO LOPEZ RUIZ promovió diligencias de cambio de nombre a fin que le sea autorizado cambiarse el nombre de JOSE LOPEZ RUIZ por el de ANTONIO LOPEZ RUIZ, con el que es ampliamente conocido en todos sus asuntos públicos como privados, relativo expediente 330/2009/VI. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., 13 de marzo de 2009

Secretaria del Juzgado 4º Menor, licenciada Columba Mitchell López Martínez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos del juzgado.

Mayo 19—20—21 1613

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

DELFINO CUEVAS VASQUEZ promovió diligencias a fin de cambiarse el nombre de DELFINO VASQUEZ por el de DELFINO CUEVAS VASQUEZ, expediente 845/2008/III.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 5 de marzo 2009

Secretaria de Acuerdos, licenciada Columba Mitchell López Martínez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 19—20—21 1614

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

IDALIA CHIMAL promovió diligencias de cambio de nombre a fin que le sea autorizado cambiarse dicho nombre por el de IDALIA ZARATE CHIMAL, con el cual es públicamente conocida en todos sus asuntos públicos como privados, relativo expediente 594/2009/VI. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa, Ver., a 7 de mayo 2009

Secretaria del Juzgado 4° Menor, licenciada Columba Mitchell López Martínez.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas, *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos del juzgado.

Mayo 19—20—21

1617

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4° MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 619/2009/IV, JUDITH RANGEL CRUZ promueve diligencias de cambio de nombre por el de JUDITH RANGEL CASTILLO, mediante autorización judicial.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico *El Dictamen*.

H. Veracruz, Ver., mayo 6 de 2009

Secretaria, licenciada María Violeta Cano Romero.—Rúbrica.

Mayo 19—20—21

1618

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

En el expediente número 421/2009/, diligencias de jurisdicción voluntaria de cambio de nombre promovidas por ANDREA SANTOS FLORES para cambiárselo por el de ROSA SANTOS FLORES, con el que es ampliamente conocida en todos sus actos, tanto públicos como privados.

Publicaciones por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y en el periódico *El Dictamen* que se publica en este puerto. Se expide a los 22 días del mes de abril del año 2009.

La C. secretaria de Acuerdos Juzgado Segundo Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 19—20—21

1619

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° MENOR.—VERACRUZ, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 420/09, AUDENCIA SANCHEZ FLORES solicita autorización judicial para cambiar su nombre por el de GAUDENCIA SANCHEZ FLORES en el lugar por el que fue asentada.

Publíquese por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y periódico local *El Dictamen*. Se expide el presente en la H. Veracruz, Ver., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil nueve. Doy fe. C. secretaria del Juzgado 2° Menor, licenciada Luz María Gómez Hernández.—Rúbrica.

Mayo 19—20—21

1623

JUZGADO 2° MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 346/09.

C. CATALINA GONZÁLEZ CASTILLO promovió diligencias de cambio de nombre con el fin de cambiar su nombre por el de AGUSTINA GONZÁLEZ CASTILLO.

Publicación por tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve. Secretaria de Acuerdos, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 19—20—21

1627

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Expediente número 550/2009.

A la C. Catalina Ramírez Ramírez o quien legalmente represente sus derechos.

El C. José Manuel Méndez Pérez ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil en contra de usted o de quien legalmente represente sus derechos, demandándole la cancelación de la pensión alimenticia definitiva decretada a su favor dentro del expediente número 216/993 del índice de este juzgado consistente en el veinte por ciento y demás prestaciones que percibe el hoy actor como trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por auto de fecha veinticuatro de abril del presente año se dio curso a la demanda y como se ignora su actual domicilio, se ordena emplazarla a usted por medio de edictos en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de esta localidad para que conteste dentro del término de nueve días que empezará a contarse a partir de los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación. Y se le requiere además para que señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le entenderán por la lista de acuerdos aun las de carácter personal.

Se deja a su disposición en la secretaría del juzgado la copia de la demanda.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y diario *El Mundo* de esta localidad; se expide el presente edicto en la H. ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil nueve. El secretario, licenciado Lorenzo Castillo Ortiz.—Rúbrica.

Mayo 21—22

1638

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente 667/09-VI.

Se hace del conocimiento general que ante este juzgado promueve diligencias de información testimonial ad perpétuam la C. María Yolanda Larragoytia Saavedra, a fin de acreditar que de poseedora se ha convertido en propietaria respecto del predio y casa en él construida ubicada en el kilómetro 291 de la autopista Córdoba-México, perteneciente a esta ciudad de Córdoba, Veracruz, con las siguientes medidas y colindancias: norte en 85.00 metros con vivero municipal propiedad del Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad; sur en 85.00 metros con propiedad particular del señor Jorge Betancourt; este en 40.00 metros con río; oeste en 40.00 metros con autopista carril Córdoba-México. Con superficie total de 3,400.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en el diario *El Mundo* de esta ciudad, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos de este juzgado, tabla de avisos del Juzgado Segundo de Primera Instancia, tabla de avisos del Juzgado Segundo Menor, Presidencia Municipal y Hacienda del Estado de esta ciudad. Dado el día veintitrés de abril del año dos mil nueve. La secretaria, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Mayo 21—22

1643

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Ante este juzgado se radicó el expediente 598/009/IV, diligencias de cambio de nombre, a fin de que se autorice a CORNELIA BAUTISTA JIMÉNEZ cambiar de nombre por el de OLGA BERISTAIN JIMÉNEZ, con el que es ampliamente conocida. Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 29 de abril de 2009

La C. secretaria de Acuerdos, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces en periódico *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 20—21—22

1644

JUZGADO 2º MENOR.—ORIZABA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

CAROLINA ROSALÍA AMADOR promueve diligencias de cambio de nombre por CAROLINA ROSALÍA AMADOR GALLEGOS quedando registrado bajo el número 681/09 a efecto de hacerlo del conocimiento en general, se expiden edictos.

A t e n t a m e n t e

Orizaba, Ver., a 20 de abril de 2009

Secretaria interina del Juzgado Segundo Menor, licenciada María de los Ángeles Amayo González.—Rúbrica.

Publíquese tres veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol* de Orizaba, Ver., y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 20—21—22

1646

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El licenciado Pedro Constantino García, en su carácter apoderado legal de la sociedad mercantil denominada Dimuxa Mayoreo, S.A. de C.V., en la vía ejecutiva mercantil promueve juicio en contra de Rafael de Jesús Alvarado Sánchez, reclamándole el cobro de la suma de (\$816,508.00) ochocientos dieciséis mil quinientos ocho pesos, cero centavos, moneda nacional, por concepto de suerte principal y otras prestaciones, en el que se trabó embargo sobre los siguientes bienes: la fracción de terreno urbano no catastrado con superficie de 10.000 metros cuadrados, ubicado en la congregación La Pastoría; predio urbano ubicado en la calle 5 Sur con superficie de 109 metros 25 centímetros y el inmueble ubicado en la avenida Uno Poniente 419, colonia Centro, todos pertenecientes al municipio de Huatusco, Veracruz y en virtud de que del certificado de gravámenes de fecha 18 de abril del año 2006, aparece como co-acreedor el licenciado Jorge Fernando Icoa Mayet, parte actora en el ejecutivo mercantil número 479/2005, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia de la ciudad de Huatusco, Veracruz, de quien se desconoce su domicilio, es por lo que, por este medio en términos de lo establecido por el artículo 1070 de la Ley Mercantil, se le notifica el estado de ejecución de los bienes, para que intervenga en el avalúo y subasta de los bienes, si le conviniere, tal y como lo marca el artículo 411 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Mercantil. Juicio ejecutivo mercantil número 1694/2004/IV. Se hace del conocimiento general.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Ver., octubre 28/2008

La C. secretaria del Juzgado Cuarto de Primera Instancia, licenciada Petra Elena Aguirre Cajal.—Rúbrica.

Publíquese por tres veces consecutivas en el periódico *Diario de Xalapa*, *Gaceta Oficial* del estado, tabla de avisos del Palacio Municipal de esta ciudad, tabla de avisos de la oficina de Hacienda del Estado y tabla de avisos que lleva este juzgado.

Mayo 20—21—22

1647

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—JALACINGO,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

La señora Facunda Méndez Castelán promovió ante este juzgado, diligencias en vía de jurisdicción voluntaria, radicadas bajo el número 902/2008/I, para acreditar la posesión y adquirir la propiedad por prescripción positiva, respecto de una fracción de predio urbano, ubicado en la esquina que forman las calles de Cinco de Febrero y Sebastián Lerdo de Tejada, de la ciudad de Perote, Veracruz, con superficie de ciento cincuenta y ocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste en 19.30 metros en tres líneas, la primera en 5.30 metros; la segunda en 4.25 metros con propiedad que es o fue de Andrés Rodríguez Vázquez; y la tercera en 9.75 metros, que es o fue de Fernando Roa Fernández; al sureste en 12.70 metros con calle Sebastián Lerdo de Tejada; al suroeste en 11.05 metros con propiedad que es o fue de José Manuel Ramírez Zamora y Coops; y al noroeste en 7.95 metros con calle Cinco de Febrero. Estas publicaciones fueron ordenadas en proveído de fecha veintiocho de octubre del año dos mil ocho.

Y para su publicación por dos veces consecutivas en la *Gaceta Oficial* del estado y el periódico *Diario de Xalapa*, que se editan en la capital del estado; expido el presente en la ciudad de Jalacingo, Veracruz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil nueve.

La secretaria de Acuerdos del juzgado, licenciada Eloísa Molina Espinosa.—Rúbrica.

Mayo 21—22

1649

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 1601/08.

ELISA BORBONIO FERNÁNDEZ se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de ALICIA BORBONIO FERNÁNDEZ, mediante resolución de fecha veinte de abril de dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Sol de Córdoba* que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los once días del mes de mayo del año dos mil nueve. La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 21

1655

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El día veintinueve de junio del año dos mil nueve, a las diez horas del día, tendrá lugar en el local de este H. Juzgado Sexto de Primera Instancia, de este distrito judicial, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711, colonia Centro de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble dado en garantía por los demandados consistente en casa número 12, ubicada en la fracción 12 del conjunto en condominio denominado Villas Campestre en la avenida Álamo número 401, casa 12, de la colonia Iquisá de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., con superficie de 402.51 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 33.44 metros limita con la fracción restante del conjunto habitacional; al sur en 33.80 metros limita con área de circulación; al este en 23.50 metros limita con la fracción 11; y al oeste en 2.360 metros limita con área común, clasificación de zona, descripción general del inmueble: casa-habitación en dos plantas que consta en planta baja de cochera, vestíbulo, sala-comedor, desayunador, cuarto de lavado, medio baño, cubo de escalera, en planta alta, sala de televisión, tres recámaras, baños completos, vestidores y terrazas. Urbana habitacional. Principales servicios públicos energía eléctrica, agua potable, pavimentación, drenaje y línea telefónica. Población normal. Configuración irregular. Construcciones y mejoras destino casa-habitación de dos niveles. Estado de conservación normal. Calidad de construcción buena. Elementos de construcción. Cimientos de concreto armado. Estructura traveses y castillos de concreto armado. Muros de material. Techos de losa de concreto armado, tipo reticular. Revestimientos y acabados. Ventanales de aluminio, tipo corredizo. Muros aplanados de cemento y arena. Pisos de loseta de cerámica. Puertas de madera. Elementos de la construcción obra negra o gruesa de concreto armado a base de zapatas aisladas y corridas de sección variable. Estructura castillos, cadena y traveses en concreto armado de sección variable. Muros de block hueco en espesor de 10 centímetros, asentado con mezcla de cemento arena. Entrepisos loseta de concreto armado, tipo reticular de 20 centímetros de espesor con claros medianos de acuerdo a la vista. Techos losa de concreto armado, tipo reticular de 20 centímetros de espesor con claros medianos de

acuerdo a vista. Azotea con entortado de mezcla y acabados impermeabilizado. Carpintería y herrajes, puertas de tambor de línea multipanel. Guardarropas y libreros fijos de tambor de línea multipanel con cajones y petaquero en los closets. Instalaciones hidráulicas y sanitarias red de alimentación. Ocultas de cobre con diámetros variable de acuerdo a la red y a la salida del mueble respectivo. red de desagües ocultas, probable a base de tubería de PVC en diámetros variables de acuerdo al mueble. Muebles de baño y cocina, fregadero esmaltado, muebles de baño en color línea intermedia. Instalación eléctrica redes de alimentación ocultas con calibres de acuerdo a la salida, accesorios de color porcelana. Cancelería, herrería y cerrajería; puertas, ventanas de aluminio de 2 pulgadas de tipo corrediza con cristal de 6 milímetros, protecciones y rejas en ventanas. Fachada aplanado a línea de madera y pintura vinílica en buen estado de conservación. Pavimentación exterior, barda, cocina integral y servicio de condominio y demás características que corren agregadas en autos e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., bajo el número 82, sección primera, tomo primero, de fecha 10 de enero de 1995; dicho inmueble fue dado en garantía del crédito otorgado a los demandados y por incumplimiento de pago fueron condenados a que le sea pagado a la actora con el bien inmueble dado en garantía del crédito dentro de los autos del juicio ordinario mercantil número 1573/98-IV promovido por el licenciado Edgar Cisneros Tejeda, en su carácter de apoderado legal de la institución de crédito denominada Banca Serfin, Sociedad Anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero Serfin y seguido actualmente por el cesionario de la cesión onerosa de créditos y derechos litigiosos el C. Roberto de Jesús Ruiz Velasco, en contra de José Tubilla Letayf y María de los Ángeles Muñoz Gándara de Tubilla, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$1'190,000.00 (un millón ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito tercero en discordia designado en autos, se convoca postores que deseen participar en la presente subasta, deberán de exhibir el diez por ciento del valor pericial, ante la institución de crédito HSBC, de acuerdo a los requisitos exigidos por los artículos 416 y 418 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Doy fe. Se convoca postores.

Y para la publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional, estrados del Juzgado Segundo Menor y los estrados de este propio juzgado para su debida publicidad.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los doce días del mes de mayo del año dos mil nueve. Doy fe. El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Alejandro Zepeda Pineda.—Rúbrica.

Mayo 21—29. Junio 2

1657

PODER JUDICIAL

JUZGADO 6º DE 1ª INSTANCIA.—COATZACOALCOS,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

El día treinta de junio del año dos mil nueve, a las diez horas del día, tendrá lugar en el local de este H. Juzgado Sexto de Primera Instancia, de este distrito judicial, sito en la avenida Ignacio Zaragoza número 711, colonia Centro de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles oportunamente embargados consistentes en: 1) El lote de terreno número 18, de la manzana número 24, ubicado en la avenida Adolfo López Mateos número 702, de la colonia Petrolera de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., con superficie de 500.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 14.28 metros limita con el lote número 15; al sur en 14.28 metros limita con la avenida Adolfo López Mateos; al este en 35.00 metros limita con el lote número 17; y al oeste en 35.00 metros limita con el lote número 19. Descripción general del inmueble: casa-habitación de dos pisos, con un valor comercial de \$2'297,000.00 (dos millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.) e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., bajo el número 3,455 sección primera, tomo VIII, de fecha 12 de agosto del año de 1987; 2) Fracción oriental del lote 26 y fracción occidental del lote 27, manzana número 34, ubicado en la avenida Zamora número 406 y construcciones ahí edificadas, colonia Centro de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., con superficie de 422.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: fracción oriental del lote número 26; al norte en 06.50 metros limita con el lote número 07; al sur en 06.50 metros limita con la avenida Zamora; al este en 35.00 metros limita con el lote 27 y fracción del callejón adyacente; y al oeste en 35.00 metros limita con la mitad occidental del lote número 26; fracción occidental del lote número 27; al norte en 06.50 metros limita con el callejón adyacente; al sur en 06.50 metros limita con la avenida Zamora; al este en 30.00 metros limita con la mitad oriental del lote número 27; y al oeste en 30.00 metros limita con la mitad oriental del lote número 26; descripción general del inmueble local comercial que consta de área de oficinas y baños, con un valor comercial de \$2'410,000.00 (dos millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Coatzacoalcos, Ver., 6,011 sección primera, tomo XII de fecha 17 de diciembre del año de 1987; dichos inmuebles fueron embargados dentro de los autos del juicio ordinario mercantil número 809/2000-V promovido por el licenciado Manuel Jesús Sánchez Romero, en su carácter de apoderado legal de Bancomer, S.A., institución de banca múltiple, grupo financiero, y seguido actualmente por

el cesionario de los derechos litigiosos y del crédito, señor Roberto de Jesús Ruiz Velazco, en contra de la empresa R.C.T. Construent, S.A. de C.V., como acreditada al señor Roberto Cruz Toledo y a la señora Alma Rosa Osorio de Cruz, como obligados solidarios y garantes hipotecarios, siendo postura legal las tres cuartas partes de la cantidad de \$4'707,000.00 (cuatro millones setecientos siete mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos designados en autos, se convoca postores que deseen participar en la presente subasta, deberán de exhibir el diez por ciento del valor pericial, ante la institución de crédito HSBC, de acuerdo a los requisitos exigidos por los artículos 418 y 422 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Doy fe.

Se convoca postores.

Y para la publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la *Gaceta Oficial* del estado que se edita en la ciudad de Xalapa, Veracruz, *Diario del Istmo*, oficina de Hacienda del Estado, H. Ayuntamiento Constitucional, estrados del Juzgado Segundo Menor y los estrados de este propio juzgado para su debida publicidad. Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., a los siete días del mes mayo del año dos mil nueve. Doy fe. El secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia, licenciado Alejandro Zepeda Pineda.—Rúbrica.

Mayo 21—29. Junio 2

1658

PODER JUDICIAL

JUZGADO 4º DE 1ª INSTANCIA.—CÓRDOBA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Se hace del conocimiento general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del distrito judicial de Córdoba, Veracruz, se radicó el expediente número 385/2009/I, diligencias de información testimonial ad perpétuam promovidas por Juana Zitzithua Tequihuaxtle, a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que prevé la ley, de poseedor se ha convertido en propietario del predio urbano no catastrado ubicado en lote nueve, manzana veintiuno de la congregación de Xuchiles, Omealca, Veracruz, con superficie de 720 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte en 20.00 metros con Amanda García Flores; al sur en 20.00 metros con calle sin nombre; al oriente en 35.00 metros con Porfirio Pesellín; y al poniente en 35.00 metros con Crispina Hipólito.

Se expide el presente para su publicación por dos veces consecutivas, en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El*

Mundo que se edita en esta ciudad, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Juzgado Segundo Menor, ambos de este distrito judicial, Presidencia Municipal de esta ciudad, oficina de Hacienda del Estado con residencia en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado. Así como en el Juzgado Municipal y Presidencia Municipal de Omealca, Veracruz. Dado en la H. Córdoba, Veracruz, el mismo se expide a los siete días del mes de abril del año dos mil nueve. La C. secretaria del juzgado, licenciada María Teresa de Jesús Vivanco Cid.—Rúbrica.

Mayo 21—22

1660

JUZGADO 2º MENOR.—CÓRDOBA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Expediente número 887/08/V.

JUAN RUÍZ BAÑUELOS se le autorizó el cambio de nombre para que en lo sucesivo utilice el de JUAN ARTURO RUÍZ BAÑUELOS, mediante resolución de fecha veinte de abril de dos mil nueve.

Publicación por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *El Mundo* de esta ciudad de Córdoba, que se edita en esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

Se extiende el presente a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil nueve. La secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Menor, licenciada Lorena Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

Mayo 21

1663

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA.—XALAPA,
VER.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

José Heriberto Sánchez López comparece ante este juzgado promoviendo diligencias de información testimonial ad perpétuum a fin de acreditar que por el transcurso del tiempo y demás requisitos que la ley señala se ha convertido de poseedor a propietario del lote de terreno ubicado en la calle principal anterior actual Tren ciento treinta y cuatro, manzana cinco anterior, actual Tres, lote dos, de la colonia Unión

Ferrocarrilera, sección dos de esta ciudad, con una superficie de 150 m² con las medidas y colindancias siguientes: al norte 15.00 metros con lote uno; al sur 15.00 metros con lote tres; al este 10.00 metros con calle principal anterior actual Tren ciento treinta y cuatro; y al oeste en 10.00 metros con colonia Unión Ferrocarrilera, sección uno. Expediente 2061/2008/II.

Lo que se hace del conocimiento en general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., 14 de enero de 2009

La secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia, licenciada María Guadalupe Acevedo Zagade.—Rúbrica.

Inserción: para su publicación por dos veces consecutivas en el *Diario de Xalapa, Gaceta Oficial* del estado, estrados de este juzgado, el Palacio Municipal y oficina de Hacienda de esta ciudad.

Mayo 21—22

1664

PODER JUDICIAL

JUZGADO 2º MENOR.—XALAPA, VER.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

EDICTO

Por resolución de fecha quince de abril de dos mil nueve, en el expediente número 1245/2008/V, se autorizó a MARIA DE LOS ANGELES VÁZQUEZ MONTERO a cambiarse dicho nombre por el de ÁNGELA VÁZQUEZ MONTERO, con el cual es conocida.

Lo que se hace del conocimiento general.

A t e n t a m e n t e

Xalapa-Enríquez, Ver., a 27 de abril de 2009

La C. secretaria del Juzgado Segundo Menor, licenciada Elizabeth Ramírez Salazar.—Rúbrica.

Inserciones: por una sola vez en la *Gaceta Oficial* del estado, periódico *Diario de Xalapa* y tabla de avisos de este juzgado.

Mayo 21

92-E

**MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS
CONVOCATORIA PARA OBRA PÚBLICA No. DDU SP-OP-01/09**

EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 32, 37 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave, SE CONVOKA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES MEXICANAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONCURSO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	ESPECIALIDAD REQUERIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA DE OBRA	JUNTA ACLARACIONES	ENTREGA DE PROPUUESTAS Y APERTURA ETAPA TÉCNICA	APERTURA ETAPA ECONOMICA	FALLO	PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIO DE OBRA	TÉRMINO DE OBRA	CAPITAL CONTABLE	CORTO DE BASES
DDUSP-LP-REMFSM-01/09	REMFSM 2008	PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTO	PAVIMENTO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTO, LA ESPERANZA - PASO CHOCOLATE, TRAMO LA ESPERANZA CON UNA LONGITUD DE 5 + 00 KM	26/05/09 12:00 HRS	27/05/09 10:00 HRS	27/05/09 14:00 HRS	03/06/09 10:00 HRS	08/06/09 11:00 HRS	12/06/09 18:00 HRS	100 DÍAS CALENDARIO	18/06/09	25/09/09	\$ 10'000,000.00	\$ 3,500.00

LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES EN LA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO No. 60 COL. CENTRO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, DE 9:00 A 13:00 HORAS; DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO QUE SE LICITA COMO SERVIDOR DE LA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN SU CASO, A LAS BASES SEÑALADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, TRATANDOSE DE PERSONAS FÍSICAS PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA.
- FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, 2007 Y 2008, COPIA DE LA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTO SOBRE RENTA POR EL EJERCICIO FISCAL 2007 Y 2008, Y DE LOS PAGOS PROVISIONALES POR EL EJERCICIO 2009, ASI COMO ESTADOS BANCARIOS ACTUALIZADOS ENTREGAR COPIA SIMPLE Y EXHIBIR ORIGINAL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL Y PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA.
- REGISTRO ANTE LA S.H.C.P. QUE AGREDITE AL PARTICIPANTE COMO PERSONA FISICA O MORAL.
- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA QUE LE CORRESPONDA (OPCIONAL).
- REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO (SEFPLAN)
- REGISTRO ACTUALIZADO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER. CON UNA ANTIGUEDAD DE 3 AÑOS.
- CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL VIGENTE.
- IDENTIFICACION VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FISICA (PASAPORTE O CREDENCIAL DE ELECTOR PARTICIPANTE).
- DOCUMENTACION FOTOGRAFICA QUE AGREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA EN CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, EN LA CUAL DEBE INCLUIRSE LA CAPACIDAD TECNICA EN LA EJECUCION DEL TIPO DE TRABAJO QUE SE LICITA, Y LA CAPACIDAD DE MANEJO FINANCIERO EN OBRAS COMO ESTOS SIMILARES, ESTO INCLUYE LA RELACION DE MAQUINARIA QUE DISPONDRÁ PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ESTE CONCURSO, LA CUAL DEBE SER DE SU PROPIEDAD.
- DECLARACIÓN ESCRITA, BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LOS ARTÍCULOS 32, 37 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- LAS BASES DEL CONCURSO PODRÁN SER CUBIERTAS MEDIANTE CHEQUES CERTIFICADOS, DE CAJA O EFECTIVO, A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN DE BRAVO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS Y HORA SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER. SITA EN CALLE NICOLAS BRAVO No. 60 COL. CENTRO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, VER.
- LAS PROPUUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL ANTIPO DESCRITO CLARAMENTE EN LAS BASES DE CONCURSO: SERA DEL 30% PARA COMPRA DE MATERIALES E INICIO DE OBRA, DEL MONTO CONTRATADO.
- PERIODO MAXIMO DE ESTIMACIONES 15 DIAS CALENDARIO Y ESQUEMA DE PAGO PROPUUESTO EN LAS BASES DE CONCURSO.
- EL MUNICIPIO DE MEDELLIN DE BRAVO, VER. EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUUESTAS ACEPTADAS Y INDICACIONES EN LAS BASES DE CONCURSO, PODRÁ APLICAR LAS BASES DE CONCURSO PARA EL CONTRATO A QUIEN REUNIGA LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LAS BASES DE CONCURSO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

MEDELLÍN DE BRAVO, VER., 18 DE MAYO DE 2009

PRESIDENTE MUNICIPAL MEDELLÍN DE BRAVO
C. RUBEN DARIO LAGUNES RODRIGUEZ
RÚBRICA.

Tarifa autorizada por el pleno del H. Congreso del Estado de acuerdo con el Decreto 263 que reforma la Ley 249 de la *Gaceta Oficial*

PUBLICACIONES	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) Edicto de interés pecuniario como prescripciones positivas, denuncias, juicios sucesorios, aceptación de herencia, convocatorias para fraccionamientos, palabras por inserción.	0.034	\$ 2.04
B) Edictos de interés social como: cambio de nombre, póliza de defunción, palabra por inserción.	0.023	\$ 1.37
C) Cortes de caja, balances o cualquier documento de formación especial por plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	6.83	\$ 408.04
D) Sentencias, resoluciones, deslindes de carácter agrario y convocatorias de licitación pública, una plana tamaño <i>Gaceta Oficial</i> .	2.10	\$ 125.47
VENTAS	SALARIOS MÍNIMOS	COSTO EN PESOS INCLUIDO EL 15% PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN
A) <i>Gaceta Oficial</i> de una a veinticuatro planas.	2	\$ 119.49
B) <i>Gaceta Oficial</i> de veinticinco a setenta y dos planas.	5	\$ 298.71
C) <i>Gaceta Oficial</i> de setenta y tres a doscientas dieciséis planas.	6	\$ 358.46
D) Número extraordinario.	4	\$ 238.97
E) Por hoja certificada de <i>Gaceta Oficial</i> .	0.57	\$ 34.05
F) Por un año de suscripción local pasando a recogerla.	15	\$ 896.14
G) Por un año de suscripción foránea.	20	\$ 1,194.85
H) Por un semestre de suscripción local pasando a recogerla.	8	\$ 477.94
I) Por un semestre de suscripción foránea.	11	\$ 657.17
J) Por un ejemplar normal atrasado.	1.50	\$ 89.62

SALARIO MÍNIMO VIGENTE \$ 51.95 MN.

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Director General: Dr. Félix Báez Jorge Directora responsable de la *Gaceta Oficial*: Lic. Irene Alba Torres
Módulo de atención: Calle Morelos, No. 43, Plaza Morelos, local B-5, segundo piso, colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.
Oficinas centrales: Km. 16.5 carretera federal Xalapa-Veracruz, Emiliano Zapata, Ver.
Suscripciones, sugerencias y quejas a los teléfonos: 01279 8 34 20 20 al 23
www.editoraveracruz.gob.mx